



Veinte maravedis.

12

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y DOS.

en veinte y cinco de octubre de mil setecientos diez  
y seis el Rey mi Padre y Señor, que también este en  
Italia hizo merced de dar título de el á D.<sup>o</sup> fernando Yba  
ñez, para que le tubiese por los dias de la vida de D.<sup>o</sup> Anto  
nio Salbador delos Cobos, a quien pertenecia por die  
mes de su maiorazgo, segun mas largo en dho. título y ce  
dulas a que me refiero se contiene: Ahora por parte  
de D.<sup>o</sup> fran.<sup>o</sup> Balentin Coxiano me ha sido echa relacion  
que habiendo fallecido el nominado D.<sup>o</sup> Antonio Salbador de  
los Cobos subredio en el maiorazgo a que pertenecia el dho.  
oficio de Mayor mayor de esa Villa D.<sup>o</sup> Diego Rejon de  
Silba vecino de la de Madrid de el qual se le dio la posesion  
judicialmente por el Alcalde mayor de esa dha. Villa en  
veinte y seis de Agosto de mil setecientos cinquenta y  
ocho, ante fran.<sup>o</sup> Aronin escribano de su numero; que  
por escritura, que otorgo el mencionado D.<sup>o</sup> Diego Rejon  
en la Ciudad de Madrid a numero de septiembre  
pasado de este año ante Adrian Antonio Sanchez, Ta  
xero, mi escribano en ella, renunciado a favor el  
dho. oficio, para que le use y exerza durante los dias de la  
vida del citado D.<sup>o</sup> Diego Rejon de Silba, como viene  
del dho. maiorazgo segun contra por testimonio de la

800

